

Ocotlán, Jal., **20/mayo/2024**

A todos los estudiantes del Tecnológico Nacional de México,  
se les **CONVOCA** a participar en los

## CURSOS DE VERANO 2024

El curso de verano es una alternativa que permite al estudiante avanzar o regularizarse en su proceso educativo, durante seis semanas correspondientes al receso escolar de verano, de acuerdo con el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ofreciendo las asignaturas de los planes de estudio vigentes.

### POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Con base en el catálogo de asignaturas autorizadas para cursos de verano, los estudiantes presentan la solicitud de apertura de una asignatura en particular ante la División de Estudios Profesionales.
- Los grupos se forman con un mínimo de 15 y un máximo de 30 estudiantes. Los grupos que no cumplan con el número establecido, serán analizados por el Comité Académico y autorizados por la dirección del Instituto, con base en las condiciones académicas prevalecientes en el Instituto.



Av. Tecnológico S/N Col. La Primavera C.P.47829 Ocotlán, Jalisco. Tel. 392 92 24680  
y 392 92 24630 e-mail: [dep\\_ocotlan@tecnm.mx](mailto:dep_ocotlan@tecnm.mx) [tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [ocotlan.tecnm.mx](http://ocotlan.tecnm.mx)



## COSTO DE LOS CURSOS DE VERANO

NÚMERO DE CREDITOS	TOTAL DE HORAS	COSTO DEL CURSO DE VERANO
2-2-4	60	\$ 13,000
3-2-5	75	\$ 16,000
3-3-6	90	\$ 19,000

## EL ESTUDIANTE

- Debe cumplir los requisitos académico-administrativos, considerando los planes y programas de estudio y realizar su reinscripción en la División de Estudios Profesionales.
- Puede reinscribirse hasta en dos asignaturas como máximo.
- Solo debe cursar una sola asignatura, cuando ésta sea de opción de curso especial.
- Debe aceptar las condiciones académico-administrativas establecidas en el Instituto para tal efecto, antes de iniciar el curso en la fecha correspondiente.
- Debe hacer por escrito la solicitud de baja, dentro de las primeras cinco sesiones de clase, a la División de Estudios Profesionales con copia al Departamento de Servicios Escolares; transcurrido este periodo no procede la solicitud.
- Debe evaluar al (a la) profesor(a) de cada una de las asignaturas cursadas.

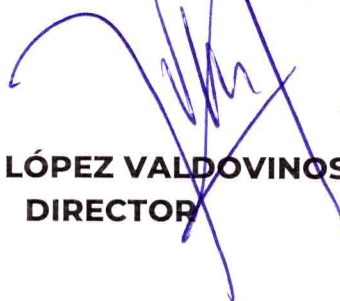


## FECHAS

- 10 al 12 de junio; El alumno solicitará el curso de verano en el Departamento de División de Estudios Profesionales.
- 13 y 14 de junio; Revisión de solicitudes y asignación de profesores para impartir cursos de verano.
- 17 de junio; Publicación de los cursos de verano autorizados.
- 17 al 19 de junio; Pago de la cuota del curso de verano y contratación de los docentes. El procedimiento de pago se explica al autorizarse el curso. *(No pagar curso de verano si no está autorizado. Si no se cubre la cuota total correspondiente, el curso será cancelado).*
- 20 y 21 de junio; Ajustes de los grupos de verano.
- 24 de junio; Inicio de los cursos de verano.
- 2 de agosto; Fin de los cursos de verano y entrega de actas de calificación de los cursos de verano.

## ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®  
"Unidos con Espíritu de Triunfo y Tecnología Propia"



**MATEO LÓPEZ VALDOVINOS**  
**DIRECTOR**



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OCOTLÁN

DIRECCIÓN



Av. Tecnológico S/N Col. La Primavera C.P.47829 Ocotlán, Jalisco. Tel. 392 92 24680  
y 392 92 24630 e-mail: [dep\\_ocotlan@tecnm.mx](mailto:dep_ocotlan@tecnm.mx) [tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [ocotlan.tecnm.mx](http://ocotlan.tecnm.mx)

